GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Dirección General de Planificación y Equidad

Avenida de Ranillas, 5 D,
2ª planta
50071 Zaragoza (Zaragoza)

DESTINATARIOS EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN ECD/1005/2018, DE 7 DE JUNIO, POR LA QUE SE REGULAN LAS ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA.

Dando cumplimiento al trámite de audiencia pública, contemplado en el artículo 47 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se ha dado traslado del proyecto de orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, a las siguientes entidades, dada su condición de interesadas:

1. AFADA
2. AFADENNE
3. ASOCIACIÓN ARAGONESA DE DISLEXIA
4. ASOCIACIÓN ARAGONESA SIN LÍMITES ALTAS CAPACIDADES
5. ASOCIACIÓN DE ASPERGER Y TGD ARAGÓN
6. ASPANOA
7. ASZA
8. ATELFAR
9. ATENCIONA
10. AUTISMO ARAGÓN
11. CERMI
12. CONCAPA
13. DOWN 21
14. FAAPAS
15. FAPAR
16. FEAPS-ARAGÓN
17. FECAPARAGÓN
18. FUNDACIÓN DFA
19. ONCE
20. TEADIR
21. ATADES
22. ASAPME
23. FUNDACIÓN DACCES
24. ASOCIACIÓN TOC ZARAGOZA
25. ADIARAGÓN
26. AEDIPA ARAGÓN
27. FUNDACIÓN LACUS ARAGÓN
28. AMALADA
29. ASOCIACIÓN ARAGONESA DE PSICOPEDAGOGÍA

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE EQUIDAD, INCLUSIÓN Y APRENDIZAJE PERMANENTE.
Isabel Tolosana Sánchez.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Isabel Tolosana Sánchez, J.Ser.De Equidad,inclusion Y Aprendiz.P., SERVICIO DE EQUIDAD, INCLUSIÓN Y APRENDIZAJE PERMANENTE el 08/06/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV8E8WY478FM1D01PFI.